

**BOGOTÁ**

SECRETARÍA DE  
**GOBIERNO**

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830603581

Fecha: 15-09-2023

**\*20236830603581\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

683

Señor:

**JOSE TOMA RODAS BENITEZ**

Carrera 1 No. 48 Q SUR - 45

Ciudad.

Asunto: Citación a Notificación Personal.

Referencia: Expediente No. 046 - 2006.

**SE FIJA EN CARTILERA  
DESDE 11 MAR 2024  
HASTA 15 MAR 2024**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo,

De manera atenta, le solicito comparecer al Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 No. 23 - 62 sur, segundo piso, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 569 del 1 de agosto de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 046 DE 2006".

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por EDICTO, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Atentamente,

*Marlene Alcira Meléndez Pérez*  
**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ**

Profesional Especializado 222.24-Área de Gestión Políciva y Jurídica

Proyectó y Elaboró: Mónica Gómez Guzmán— Abogada Contratista.

Revisó: Alexandra Paz Oviedo Profesional Universitario 219-18 Área Gestión Políciva Jurídica

Alcaldía Local de Rafael  
Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195

GDI - GPD - F0106  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

cu

